



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA SEXTA 07 DE FEBRERO DE 2025 16:00 HRS

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de presentes.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quinta de fecha 31 de enero de 2025.
4. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, rinde Informe detallado del contingente económico de litigios en contra del Ayuntamiento.
6. **El Lic. Erick Alejandro Morales Velasco, Secretario del Ayuntamiento**, con fundamento en el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, presenta informe de asuntos pendientes de las Comisiones Edilicias para su debido Seguimiento, una vez instaladas las mismas.
7. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II, XIII y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123 y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 párrafo primero, 31 fracción I y 85 Bis fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 21, 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 8 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el "**Acuerdo por el que se aprueban los integrantes, que formarán parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, México, 2025-2027**".



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

8. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México;** en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II, y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto y séptimo y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **"Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria para llevar a cabo la primera sesión de Cabildo Abierto, el día 28 de febrero de 2025"**.
9. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México;** en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II, y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 párrafo primero, 31 fracción XI, 55 fracción IV, 64 fracción I, 65, 66, y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 50 fracción I del Reglamento para las sesiones de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **"Acuerdo por el que se conforma la Comisión Edilicia con carácter de transitoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana"**.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.